



Dirección Nacional de Medicamentos Informa:

Estimados usuarios de Cosméticos e Higienicos, se informa que a partir del día lunes 13 con el objeto de mejorar la atención y recortar los tiempos de espera para el **RETIRO DE DOCUMENTOS, las notificaciones de resoluciones de tramites de cosméticos aprobados y previamente notificados, podrán ser retiradas en la ventanilla No 1 de la Unidad Jurídica**, para lo cual deberán seleccionar en él toma turno la opción correspondiente dentro del menú de Productos Cosméticos.



**Notificaciones y Retiro de
Documentos**

Nota: La Presentación del Dossier deberá hacerse en la ventanilla correspondiente

Santa Tecla, 10 de mayo del 2019